COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINACIERO N° 1
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 63/2018 PARA LA "ADQUISICION DE IMPRESORA PARA ELABORACION DE CARNET"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 15:00 horas del 28 de noviembre del 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2018** para la **"ADQUISICION DE IMPRESORA PARA ELABORACION DE CARNET"**, convocada por la UOC N° 1 – COMANJEFE (FFMM).

En ese sentido, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 403** de la Dirección del Centro Financiero N° 1 - COMANJEFE, de fecha 24 de octubre del 2018, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CAP	AVL	ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
MIEMBROS:	SOP	AVC	CATALINO LOPEZ SANTACRUZ
	VSGTO 1°	BLD	NORA GABRIELA ACOSTA BENITEZ

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles **24 de octubre del 2018** a las 07:30 hs, en un Acto formal y Público, en el edificio del Centro Financiero N° 1, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 124/2018 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2018** para la **"ADQUISICION DE IMPRESORA PARA ELABORACION DE CARNET"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	**TOTAL SERVICE De Víctor Olmedo**	**Gs. 12.000.000.-**
2	**TRANSTECNO S.A.**	**Gs. 13.000.000.-**
3	**SEGEL LOGÍSTICA S.A.**	**Gs. 11.863.200.-**

Al realizar la verificación del Acta de Apertura, se constata que los participantes no dejaron ninguna observación.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Acreditación de identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
TOTAL SERVICE De Víctor Olmedo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRANSTECNO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGEL LOGÍSTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la ofertas presentadas por las firmas **TOTAL SERVICE De Víctor Olmedo, TRANSTECNO S.A.** y **SEGEL LOGÍSTICA S.A.; "CUMPLEN"**, con los requisitos exigidos por la convocante, por lo que se procede a realizar la verificación de los otros requisitos solicitados por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **POR TOTAL** y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, este Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR TOTAL**

"Comando en Jefe – Adquisición de Impresora para elaboración de Carnet"

Ubicación	Oferente	Monto total
1°	**SEGEL LOGÍSTICA S.A**	11.863.200
2 °	**TOTAL SERVICE De Víctor Olmedo**	12.000.000
3 °	**TRANSTECNO S.A.**	13.000.000

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado, se procede a verificar la ofertas presentadas por los oferentes con el precio más bajo, constatándose que no presentan algunos documentos solicitados en el Acta de Apertura de Sobres N° 124/2018, por tal motivo se procede a solicitar las documentaciones a SEGEL LOGÍSTICA S.A; la firma ubicada como la más baja de conformidad al siguiente detalle:

OFERENTE: **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**

- ✓ Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos periodos, 2016-2017.
- ✓ Copias de Contratos anteriores o facturaciones de provisión de impresoras para elaboración de carnet de los años 2015- 2016 y 2017.

- ✓ Curriculum del personal técnico con las documentaciones respaldatorios como ser: Títulos, Certificados o Constancias de cursos y especializaciones realizadas de los técnicos propuestos en instituciones reconocidas por el MEC o del SNPP.
- ✓ Acreditar la experiencia mínima de 2 (dos) años en la prestación de adquisición de impresoras para elaboración de carnet, mediante la presentación de Certificados, Constancias o Contratos de trabajos realizados.
- ✓ Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
- ✓ Certificado de Origen Nacional.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, el oferente **SEGEL LOGÍSTICA S.A** presenta lo solicitado, por lo que se procederá a analizar su oferta.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA SEGEL LOGÍSTICA S.A

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la Carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como las más convenientes.

a) Capacidad legal para Personas Jurídicas

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***SEGEL LOGÍSTICA S.A,*** conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	SEGEL LOGÍSTICA S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	SEGEL LOGÍSTICA S.A
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si la representante de la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A**, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Michael Jack Herschkowicz	**SEGEL LOGÍSTICA S.A**	5.187.962	No Figura en los Registros del SINARH.
2	Noelia Soledad Cuellar Cuevas	**SEGEL LOGÍSTICA S.A**	4.484.112	No Figura en los Registros del SINARH.
3	Ruth Sandra Singer Gerszkoviez	**SEGEL LOGÍSTICA S.A**	1.255.479	No Figura en los Registros del SINARH.

Por tanto, la empresa **SEGEL LOGÍSTICA S.A**, **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" A SER UTILIZADAS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/16, N° 1102/16, 1173/16, N° 2151/16", Art. 5°... Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: **SEGEL LOGÍSTICA S.A**

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	43212111-001	Impresora de tarjetas plásticas	1	12.000.000	11.863.200	8.400.000	14.400.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que el precio cotizado por el oferente se encuentra dentro de los márgenes establecidos por la precitada normativa, por lo que se pasa al análisis de las demás capacidades previstas en la Carta de Invitación.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2016-2017).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2016-2017).

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años (2016-2017), no deberá ser negativo.

Continuando con el proceso de Evaluación en cuanto a la Capacidad Financiera, este comité procedió a la verificación de los Balances y Ratios Financieros del Oferente, que en su momento presento en entre sus documentaciones, arrojando el siguiente resultado:

SEGEL LOGÍSTICA S.A

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	16.695.294.584	14.721.391.671	2,31	1,86	2,08	Cumple
PASIVO CORRIENTE	7.242.543.487	7.928.779.312				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0.80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	18.181.686.872	16.300.683.440	0,42	0,509	0,47	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	7.710.227.333	8.305.181.151				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	3.891.801.843	3.011.740.746	0,61	0,31	0,46	Cumple
UTILIDAD	2.379.246.226	926.380.102				

OBS: La firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación, comprueba que la firma ***SEGEL LOGÍSTICA S.A***, está en condiciones para ejecutar el contrato con la convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica:

OFERENTE	*SEGEL LOGÍSTICA S.A*
• El oferente deberá contar con personal técnico de la especialidad en mantenimiento de Impresoras para la elaboración de carnet de la marca ofertada.	**CUMPLE**
• Acreditar la Experiencia mínima de 2 (dos) años en la prestación de servicios de mantenimiento de impresoras de la marca ofertada, mediante la presentación de Certificados, Constancias o Contratos de trabajos realizados.	**CUMPLE**

e) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	*SEGEL LOGÍSTICA S.A*
* Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de impresoras para elaboración de carnet de los últimos 3 (tres) años (2015,2016 y 2017) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	**CUMPLE**
* Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2016-2017). Los certificados deberán ser de provisión de impresoras para elaboración de carnet **(como mínimo un certificado por año solicitado).**	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma ***SEGEL LOGÍSTICA S.A.***, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados por la convocante.

f) Análisis de otros documento

Conforme a lo establecido en el **"ANEXO E"** de la presente Carta de Invitación se procede al análisis de los otros documentos que compone la oferta, arrojando el siguiente resultado:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia	*SEGEL LOGÍSTICA S.A*
* Declaración Jurada de salarios presentada para el pago del seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evacuación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso ***(g) "Criterio de desempate", de la sección II.***	**NO APLICA**
* Copia autenticada de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos periodos, (2016-2017) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación; o de acuerdo al caso Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del pequeño Contribuyente (IRPC).	**CUMPLE**
* Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de impresoras para elaboración de carnet de los últimos 3 años (2015,2016 y 2017) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	**CUMPLE**
* Curriculum del personal técnico con las documentaciones respaldatorios como ser: Títulos, Certificados o Constancias de cursos y especializaciones realizadas de los técnicos propuestos en instituciones reconocidas por el MEC o del SNNP.	**CUMPLE**
* Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.	**CUMPLE**
* Acreditar la Experiencia mínima de 2 (dos) años en la prestación de adquisición de impresoras parta elaboración de carnet, mediante la presentación de Certificados, Constancias o Contratos de trabajos realizados.	**CUMPLE**
* Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017) las mismas deberán ser de los contratos presentados de provisión de impresoras para elaboración de carnet	**CUMPLE**
* Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	**NO APLICA**

De la verificación de todas estas documentaciones se demuestran que la firma ***SEGEL LOGÍSTICA S.A,*** **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A**, cuya oferta fue seleccionada como las más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Convocante; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2018** para el **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LA ELABORACION DE CARNET"** a favor de la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A, conforme se detalla a continuación:**

EMPRESA						SEGEL LOGÍSTICA S.A			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43212111-001	Impresora de tarjetas plasticas	Unidad	Unidad	1	Evolis	Francia	11.863.200	11.863.200
PRECIO TOTAL									11.863.200

TOTAL GENERAL ADJUDICADO: *Gs.* **11.863.200** ***(Guaraníes once millones, ochocientos sesenta y tres mil doscientos)***

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 03 de diciembre de 2018, en el salón de actos del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

NORA GABRIELA ACOSTA BENITEZ
VSgto 1° BLD – Miembro C. E.

CATALINO LOPEZ SANTACRUZ
SOP AVC – Miembro C.E.

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
CAP AVL – Presidente C.E.